



UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

ALUMNA: PAULINA DEL ROSARIO LLAVEN VÁZQUEZ.

MATERIA: DERECHO ECONOMICO.

CATEDRÁTICA: MTRA. ROXANA CLARET MORENO PEREZ.

ACTIVIDAD: MAPA CONCEPTUAL.

INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

**POLITICA FISCAL: LA HACIENDA PUBLICA:** e han orientado los recursos públicos al logro de resultados, con el objetivo de tener un mayor impacto en el bienestar de la población y hacer uso eficiente del gasto público, a través del manejo responsable y prudente de las finanzas públicas.

**ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO:** El análisis de la estructura del gasto público se realiza a través de las clasificaciones presupuestarias, que son enfoques o formas de abordar la cuestión. Estas clasificaciones tienen un uso determinado para los diferentes análisis que se quieran realizar y varían según los criterios de gasto.

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO:** Administración Financiera del Estado. Se define como el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos financieros públicos y su aplicación a la consecución de los objetivos del Estado, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad.

**POLÍTICA MONETARIA: BANCO CENTRAL:** La política monetaria es la disciplina de la política económica que controla los factores monetarios para garantizar la estabilidad de precios y el crecimiento económico.

**ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL BANCO CENTRAL:** Una de las principales funciones de un banco central es ejecutar la política monetaria con el fin de conseguir la estabilidad de precios (inflación baja y estable) y ayudar a gestionar las fluctuaciones económicas. El marco de política dentro del cual opera un banco central ha sido objeto de importantes modificaciones en las últimas décadas.

**MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA:** Se ha escuchado tanto sobre los movimientos que el Banco de México ha venido realizando para tratar de mejorar la economía del país, haciendo uso de todas las herramientas posibles para que la política monetaria funcione de acuerdo a la difícil situación del mismo; siendo que el Banco de México no puede estar presente, literalmente, en cada una de las partes que tienen que ver de forma muy cercana con la economía nacional.

**MERCADO DE CAPITALES Y SISTEMA BANCARIO:** El mercado de valores difiere significativamente del sistema bancario. Cada uno tiene distintos marcos regulatorios, y operan bajo mecanismos disímiles

**OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES:** En términos generales, las operaciones de cambios internacionales, se refiere a las transacciones relativas a la moneda extranjera (mercado cambiario). Los controles de cambio se refieren a los mecanismos que el estado utiliza para intervenir dicho mercado, no se debe confundir la forma de fijar el tipo de cambio con los controles cambiarios.

# REGULACIÓN ECONÓMICA

**TEORÍA DE LA ELECCIÓN PÚBLICA (PUBLIC CHOICE):** La teoría de la elección u opción pública (Public Choice theory), trata de ligar la economía con la política a través del Estado, entendido como la suma de voluntades individuales, para saber cuáles son los factores que determinan las políticas que elige el Estado de entre las diferentes opciones que se le presentan.

**CONCEPTO DE REGULACIÓN ECONÓMICA, REGULACIÓN ECONÓMICA Y REGULACIÓN SOCIAL:** Mediante estas reglas se pretende garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, garantizar derechos de propiedad, así como evitar daños a la salud, al bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía

**FUNDAMENTO ECONÓMICO Y JURÍDICO DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA:** La construcción del concepto 'regulación económica' dentro de la comunidad jurídica no ha sido un proceso sencillo. Ello se debe principalmente a una circunstancia concreta: la plurivocidad y relativa indeterminación del término 'regulación', que le ha valido para ser considerado como uno de los mayores paradigmas de las ciencias sociales, dada su presencia transversal en diferentes áreas del conocimiento.

**PRINCIPIO DE RESERVA LEGAL ABSOLUTO Y RELATIVO:** El régimen jurídico de los derechos constitucionales estará reservado a la ley, sin perjuicio de los reglamentos ejecutivos correspondientes. Quedan prohibidos los reglamentos autónomos en esta materia.

**ESTRATEGIAS Y FORMAS DE APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA:** La regulación consiste en reglas administradas por un organismo gubernamental, cuyo objetivo es influir sobre la actividad económica mediante la fijación de precios, determinación de estándares y tipos de productos

**Institucionalidad regulatoria:** El tipo de habilidades y conocimientos más remunerativos será una función de la estructura de incentivos inherente al marco institucional. Es la interacción entre instituciones y organizaciones la que da forma a la evolución institucional de una economía

**REGULACIÓN-DESREGULACIÓN:** La desregulación es el proceso de reducir o eliminar las normas que controlan una actividad económica con el fin de que sean las fuerzas de mercado las que determinen el equilibrio entre oferta y demanda

**Carácter y autonomía de las entidades reguladoras:** Los organismos reguladores son un nuevo tipo de autoridad administrativa que tiene su origen a principios del siglo XX en los Estados Unidos. Nacen para la ordenación económica de sectores como el transporte o el sistema financiero, extendiéndose luego a otros que requieran una especial combinación de profesionalidad, de independencia política y de legitimación jurídica

**REGULACIÓN PARA LA COMPETENCIA:** Aquellas situaciones en las cuales el mercado, actuando libremente, no llega a un resultado de eficiencia económica óptima por lo que se requiere la intervención del Estado para corregir esta distorsión.

**PROCESOS REGULATORIOS:** Las entidades reguladoras son instituciones creadas por el Estado para controlar sectores o industrias que ofrecen servicios básicos para los ciudadanos (energía, comunicaciones, obras públicas, sector financiero, etc.). Estas entidades reguladoras intervienen en variables como el precio, los servicios accesorios, la regulación del mercado de trabajo o la calidad del bien o servicio de dichos sectores.

**MECANISMOS DE REGULACIÓN:** regulación del número de miembros del grupo social se hizo a través del infanticidio e incluso del canibalismo, prácticas corrientemente admitidas por los primeros grupos sociales. En este estadio de la actividad socio-económica, las emigraciones de miembros del grupo social, voluntarias o no, son también admitidas corrientemente

**CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES:** La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.